

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CARABANTES**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 2012, se aprobó inicialmente el expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de reparación de la red de abastecimiento de agua del municipio, así como del depósito y sustitución de bombas.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante 30 días hábiles, en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 1, de 2 de enero de 2013.

Durante el período de exposición pública al que fue sometido el presente expediente, no se registró ninguna reclamación contra la aprobación de la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de reparación de la red de abastecimiento de agua del municipio, así como del depósito y sustitución de bombas, por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 del Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), se eleva este acuerdo de aprobación provisional a definitivo.

En consecuencia y según lo establecido en el art. 17.4 del TRLRHL, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de reparación de la red de abastecimiento de agua del municipio, así como del depósito y sustitución de bombas, según los siguientes criterios:

- a) Coste total previsto de la obra o Servicio 4.436,8 euros
- b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total 443,68 euros.
- c) De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con Contribuciones Especiales 3.993,12 euros, lo que supone el 90%.
- d) Criterios de reparto, número de acometidas.

Contra el anterior acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Carabantes, 11 de febrero de 2013.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez.

547

BOPSO-26-04032013